REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DAEM
GWAC/AARB/M/F/MARR/SCG/PCD/Jav

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Memorándum N°127 de fecha 20.12.2022, Solicita licitación al proyecto "Conservación de Infraestructura Escolar, Adquisición de Equipamiento y Mobiliario Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 314 de fecha 15.03.2023.
- 4. Las Bases Administrativas.
- 5. Especificaciones Técnicas.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Equipos, Proyecto "Conservación de Infraestructura Escolar Liceo Bicentenario".
- 2. La compra se financiará con recursos de Equipamiento Proyecto Liceo Bicentenario, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.005.002.003

DECRETO EXENTO Nº 1181

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROYECTO "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, Administrador Municipal, Jefe de Informática Municipal, el Encargado de Infraestructura DAEM, el Director del DAEM, la Jefa de Finanzas del DAEM y el Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroquen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Encargado de Infraestructura DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

C. c.: - Alcaldía (01) - DAEM (01)